

Ficha para la Difusión de Resultados de la Evaluación

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación:	
Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.	
1.2 Fecha de inicio de la Evaluación: 25 de enero de 2025	
1.3 Fecha de término de la Evaluación: 14 de febrero de 2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: José Domingo Náñez Alvarado	Unidad administrativa: Dirección de Programación
1.5 Objetivo General de la Evaluación:	
Contar con una valoración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) a través del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana, con base en la información proporcionada la unidad responsable del programa y por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Teapa, Tabasco, para así contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.	
1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:	
- Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa. - Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. - Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana derivados de las evaluaciones externas. - Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana. - Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario. - Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de manera breve su desempeño del Fondo en el municipio en distintas áreas.	
1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:	
La Evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete a partir de la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública, que es la encargada de la gestión del Programa Presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la UEDM, así como en la información adicional que el equipo consultor evaluador consideró necesaria para justificar y complementar el análisis de los distintos apartados de la Evaluación.	

El esquema de la Evaluación Específica de Desempeño consta del desarrollo de 6 apartados fundamentales, que integraron la valoración del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas esperadas del Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana durante el ejercicio fiscal 2024, a través del análisis de los indicadores de resultados (Fin, Propósito), de servicios y de gestión (Componentes y Actividades), quedando de la siguiente manera: - I Datos Generales - II Resultados/Productos - III Cobertura - IV Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora - V Conclusiones de la Evaluación - VI Datos del Proveedor Adjudicado
Instrumentos de recolección de información
Cuestionario: ____ Entrevistas: ____ Formatos: ____ Otros: <u> X </u> Especifique: Documentación proporcionado por la Unidad Responsable del Programa
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Análisis de Gabinete: Revisión del contexto en el Programa presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana opera, así como el marco normativo que lo rige. Incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el Fondo y el Programa.
2. Principales Hallazgos de la Evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación
El proceso de consolidación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en los programas del municipio ha enfrentado diversos desafíos, entre ellos, la temporalidad de las evaluaciones externas, la implementación del mecanismo de seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora y las exigencias normativas del Marco Lógico. Además, factores técnicos, limitaciones de tiempo y recursos humanos han dificultado contar con una MIR adecuada para toda la administración municipal, lo que afecta la capacidad de evaluar los resultados de los programas a mediano y largo plazo. En cuanto a la metodología exigida para la construcción de la MIR, el Formato de Documentación de Indicadores ha cumplido en gran medida su propósito, aunque presenta áreas de mejora. Un ejemplo de ello es el objetivo del nivel de Fin, cuyo indicador de Tasa de Variación busca medir el cambio en la incidencia delictiva, pero carece de antecedentes comparativos y medios de verificación que respalden sus resultados. Además, la falta de claridad en la interpretación del indicador podría generar lecturas erróneas sobre el desempeño del programa. Para evitar sesgos en la medición del impacto del programa, se recomienda que el monitoreo del indicador de Fin sea realizado por un ente externo. Existen indicadores de fuentes externas que podrían utilizarse para mejorar la calidad de la MIR. En el nivel de Propósito, también se identificaron deficiencias metodológicas, ya que el indicador de incidencia delictiva evalúa un índice, pero presenta resultados en porcentajes, lo que genera inconsistencias en su interpretación y dificulta medir adecuadamente los efectos de las acciones implementadas. En el nivel de Componente, se sugiere mejorar la redacción del objetivo y revisar el indicador, ya que actualmente solo considera la atención de solicitudes, dejando de lado otros aspectos clave del servicio de seguridad pública, como eficiencia y economía. Aunque las actividades cumplen con los criterios de su nivel en la MIR, la ausencia de líneas base y evidencia física en los medios de verificación compromete la confiabilidad de la evaluación del desempeño del programa. Finalmente, esta primera evaluación del programa E037 Seguridad y Protección Ciudadana del FORTAMUN refleja el interés de la administración municipal en mejorar sus instrumentos de planeación. Sin embargo, para consolidar una gestión orientada a resultados, es fundamental establecer metas ambiciosas y factibles basadas en experiencias previas del municipio. Asimismo, el monitoreo continuo de los indicadores según la frecuencia

establecida en la ficha técnica será clave para garantizar la evaluación efectiva del programa durante todo el ejercicio fiscal.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:
- Alineación con la planeación estratégica: El Programa mantiene vinculación con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuyendo a la estrategia de seguridad pública municipal. - Base para la mejora de la MIR: A pesar de las áreas de oportunidad identificadas, el Expediente de ML-MIR presenta una estructura sobre la cual trabajar en mejoras para el monitoreo del Programa. - Cobertura del Programa: La seguridad pública es de carácter universal, y el Programa atiende a toda la población del municipio de Teapa, así como a personas que transitan en su territorio por diversos motivos, garantizando la prestación del servicio a un amplio sector. - Compromiso con la mejora continua: Existe disposición por parte de la UDEM y de la Dirección de Seguridad Pública para fortalecer el Programa, atendiendo recomendaciones de evaluación y buscando optimizar la calidad de la información para la toma de decisiones.
2.2.2 Oportunidades:
- Mejor integración de la MIR: La revisión y fortalecimiento de los indicadores permitirá optimizar la medición del desempeño del Programa y mejorar su alineación con los objetivos de seguridad pública. - Fortalecimiento del seguimiento y evaluación: La implementación de mecanismos formales de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) contribuiría a una gestión más eficiente y transparente.
2.2.3 Debilidades:
- Falta de líneas base y metas claras: La ausencia de referencias históricas en los indicadores dificulta la evaluación del impacto del Programa a mediano y largo plazo. - Deficiencias en los medios de verificación: Aunque la MIR describe medios de verificación, no se cuenta con evidencia suficiente para replicar cálculos y validar la información reportada. - Limitaciones operativas: La capacidad técnica y de recursos humanos del municipio puede afectar la ejecución y monitoreo eficiente del Programa. - Inconsistencias en la medición de incidencia delictiva: La metodología utilizada para evaluar la incidencia delictiva presenta deficiencias en la interpretación de los resultados, lo que puede afectar la toma de decisiones.
2.2.4 Amenazas:
- Incremento de la incidencia delictiva: A pesar de los esfuerzos del Programa, la tasa de delitos ha mostrado una tendencia al alza, lo que podría afectar la percepción de efectividad del Programa. - Limitaciones presupuestarias: La asignación de recursos del FORTAMUN depende de la población del municipio, lo que podría restringir el crecimiento del presupuesto en ejercicios futuros. - Cambios en la administración municipal: Las transiciones gubernamentales pueden generar interrupciones en la continuidad del Programa y en la implementación de mejoras planificadas. - Factores externos no controlables: Elementos como la migración, crisis económicas o cambios en las dinámicas delictivas pueden impactar el desempeño del Programa y su capacidad de respuesta.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Los hallazgos de la presente evaluación evidencian que el Programa Presupuestario E037 Seguridad y Protección Ciudadana es un componente clave dentro de la estrategia municipal para fortalecer la seguridad pública en Teapa, Tabasco. No obstante, se identificaron áreas de oportunidad en la definición de los indicadores de desempeño y en la consistencia de los medios de verificación, lo que limita la confiabilidad del monitoreo y la toma de decisiones basada en evidencia.

A pesar de que el programa alcanzó las metas establecidas para sus indicadores en 2024, se observan inconsistencias metodológicas en la medición de la incidencia delictiva, lo que impide evaluar de manera precisa la efectividad de la intervención. Además, la ausencia de una línea base en los indicadores clave dificulta la valoración de la evolución del desempeño del programa en el tiempo.

Se recomienda actualizar las herramientas metodológicas, como el Expediente de Marco Lógico, para fortalecer la definición de las acciones del programa y sus mecanismos de monitoreo. También es necesario consolidar un sistema de seguimiento continuo que genere evidencia para futuras evaluaciones, garantizando que los indicadores reflejen con mayor precisión el impacto del programa en la seguridad municipal.

Dado que la inseguridad es un problema multidimensional influenciado por diversos factores, ninguna política pública puede resolverla por sí sola. No obstante, la evaluación del programa E037 evidencia áreas de oportunidad que pueden abordarse para mejorar su desempeño. La continuidad en la evaluación y el seguimiento a las recomendaciones derivadas de este ejercicio serán esenciales para fortalecer la estrategia de seguridad pública en el municipio a mediano y largo plazo.

3.2 Describir brevemente las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

1. Definición de líneas base y metas: Es fundamental establecer líneas base y metas orientadas a impulsar el desempeño en los indicadores del Programa para fortalecer la confiabilidad del monitoreo y garantizar una valoración efectiva de los resultados.
2. Ajuste en las frecuencias de medición: Se recomienda revisar la periodicidad de los indicadores en la ficha técnica, asegurando que los niveles superiores de la MIR (Fin y Propósito) mantengan una medición multianual, anual o semestral, mientras que los niveles inferiores (Componente y Actividades) tengan mediciones más frecuentes (trimestral o mensual).
3. Con el objetivo de fortalecer a la MIR, se sugiere lo siguiente:
 - Fin: Se recomienda utilizar indicadores de entes externos, como los resultados del Prontuario Estadístico Digital de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, para medir la incidencia delictiva, evitar sesgos y mejorar la calidad del monitoreo del programa. Asimismo, es necesario replantear el objetivo, dado que la nueva administración está por presentar el nuevo Plan Municipal de Desarrollo. La vinculación del Fin con este documento permitirá identificar la contribución del Programa a la política pública a la que se adscribe.
 - Propósito: Es necesario reorientar el indicador de incidencia delictiva para que refleje los resultados del Programa, ya sea mediante una tasa de variación o un porcentaje de reducción esperado.
 - Componentes: Se sugiere ajustar la redacción del objetivo del nivel de Componente, asegurando que reflejen los servicios efectivamente otorgados. Además, se recomienda replantear el indicador o añadir indicadores adicionales para mejorar su capacidad de monitoreo mediante los ámbitos de calidad o eficiencia.
4. Realizar el seguimiento a los indicadores propuestos en los Expedientes de ML-MIR, oficializándolos como mecanismo para la planeación estratégica y toma de decisiones. Para de este modo pueda atacar las problemáticas en ejecución que están quedando ocultas y que generan incumplimientos y falta de información para el análisis.
5. Dado el grado de avance en la construcción de la MIR y considerando que, durante el presente ejercicio, la Dirección de Seguridad Pública realizará adecuaciones y actualizaciones a la misma, se recomienda llevar a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados. En caso de que las modificaciones impliquen un replanteamiento global del Programa, se sugiere realizar una Evaluación de Diseño.

6. Formalización de los Aspectos Susceptibles de Mejora: Las recomendaciones derivadas de la evaluación deben integrarse en el mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), permitiendo su seguimiento a través del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño para garantizar su implementación efectiva.
4. Datos de la Instancia Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Iván Eduardo Ramírez Urdaneta
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: EPLOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.
4.4 Principales colaboradores:
Lidia Conchita Nieto Díaz Bryan Lamas García Alexis Ramon Pérez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: eplosdelsurestesadecv@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 993-216-4619
5. Identificación del Programa
Nombre del Programa evaluado:
E037 Seguridad y Protección Ciudadana
5.1 Ente público coordinador del Programa: H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco
5.2 Poder público al que pertenece el Programa:
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder judicial ☐ Ente autónomo ☐
5.3 Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa:
Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒
5.4 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Programa:
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del Programa:
Dirección de Seguridad Pública
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo Programa:
Marco Antonio Martínez Valdivieso
6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación directa: ☐ 6.4.2 Invitación a cuando menos a tres: ☒ 6.1.3 Licitación pública nacional ☐ 6.1.4 Licitación pública internacional ☐ 6.1.5 Otro: señalar ☐
6.1 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración
6.2 Costo total de la Evaluación: Cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.
6.3 Fuente de financiamiento: Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://transparencia.teapa.gob.mx/web/
7.2 Difusión en internet del formato: https://transparencia.teapa.gob.mx/web/